ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBO
09 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
03 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5948 /
LA LIGUA, 02 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°40/2025 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material de aseo para la mantención del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de material de aseo para Jardín Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $680.140.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-007 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles VTF del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/yvo

Jardín Infantil Pulmahue

OF RES N° 40

MAT: Solic. Material de Aseo

La Ligua, 19 de Junio de 2025

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: JEFA DEL DEPTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sra. Carla Fernández, Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Ud. para solicitar la compra de material de aseo para nuestro Establecimiento. Los materiales son los siguientes:

50 ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL SECANTE INDUSTRIAL

30 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR

20 LIMPIA PISOS POETT

3 BIDONES DE JABON LIQUIDO DE 5 LT

21 ALCOHOL LIQUIDO DESNATURALIZADO DE 1 LT

20 TRAPEROS DE ALGODÓN CON OJAL

20 DESINFECTANTE EN AEROSOL LYSOFORM

2 PAQUETES DE COFIAS DE 100 UNIDADES

10 PAÑO AMARILLO MULTIUSO

6 DETERGENTE OMO DE 400 GRS

25 PAQUETES DE BOLSA DE BASURA DE 70 X 90 DE 10 UNIDADES

2 RECARGA DE LIMPIA VIDRIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO DE EDUCACION

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida y pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide cordialmente de Ud.

JARDIN INFANTIL PULMAHUE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

K. Espinoza

KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

Contacto: 9 89594005

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Pulmahue, La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
50	Rollos de toalla de papel secante industrial	5.900	295.000
30	Rollos de papel higiénico para dispensador	2.500	75.000
20	Limpia pisos Poett	1.800	36.000
3	Bidones de jabón líquido de 5 litros	7.500	22.500
21	Alcohol líquido desnaturalizado de 1 litro	4.500	94.500
20	Traperos de algodón con ojal	1.200	24.000
20	Desinfectantes en aerosol Lysoform	3.900	78.000
2	Paquetes de cofias de 100 unidades	5.200	10.400
10	Paños amarillos multiusos	600	6.000
6	Detergentes Omo de 400g.	1.690	10.140
25	Paquetes de bolsas basura 70x90 de 10 unidades	1.000	25.000
2	Recargas de limpia vidrios	1.800	3.600
		Total	**680.140**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 18 de junio de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión